ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	410725				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Seguro Médico - Ad Referéndum				
ENTIDAD CONVOCANTE	Defensoría del Pueblo / Defensoría del Pueblo				
FECHA DE APERTURA	30-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	08:15	**HORA FIN**	09:32
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Ayolas esquina Ygatimi				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Viviana Ferreira Dávalos				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Monica Ruiz Diaz. Directora de Auditoria Lic. Adriana Villalba - Directora Control Interno Ing Diana Fernandez. Jefa de Licitación				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002917-8	SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	juridica@santaclara.com.py
2	80014893-2	SAMAJA S.A.	pinor@planmedicofrancos.com.py
3	80025722-7	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)	info@santabarbara.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

MARIANA ALMIRÓN DE ZARROLA
Director - Gerente
SIME - Servicio Integral Médico S.A.
Sanatorio Santa Bárbara

Abg. Juan Almirón Jr.
APODERADO
SIME S.A. - Sanatorio Santa Bárbara

Abg. Alejandro Lopez
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Abg. Mónica C. Ruiz Díaz M.
Dirección General de Auditoría Interna
Defensoría del Pueblo

Lic. Claudia Vargas
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Lic. Mirta Adriana Villalba
Directora de Control Interno
Defensoría del Pueblo

SAMAJA S.A.

Ing. Diana Fernández
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Defensoría del Pueblo

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.746.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Ytaysenta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 90.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/09/2022 a 15/02/2023, 149 días
SAMAJA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.745.100.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 90.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/09/2022 a 15/02/2023, 150 días
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.796.400.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 90.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/09/2022 a 16/02/2023, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	804	1714214	NO
SAMAJA S.A.	340	1712183	NO
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)	1468	1713768	NO

Abg. Juan Almirón Jr.
APODERADO
SIME S.A. - Sanatorio Santa Bárbara

MARIANA ALMIRON DE IBARROLA
Director - Gerente
SIME - Servicio Integral Médico S.A.
Sanatorio Santa Barbara

Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Lic. Claudia Varg...
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

SAMAJA S.A.

Abg. Mónica C. Ruiz Díaz M.
Dirección General de Auditoría Interna
Defensoría del Pueblo

Lic. Mirta Adriana Villalba
Directora de Control Interno
Defensoría del Pueblo

Ing. Diana Fernández
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Defensoría del Pueblo

Lic. Moises Jerales Benitez
Directora de la UOC
Defensoría del Pueblo

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:32 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MARIANA ALMIRÓN DE ISARROLA
Director - Gerente
SIME - Servicio Integral Médico S.A.
Sanatorio Santa Bárbara

Abg. Alejandra López
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Lic. Claudia Vargas
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Abg. Juan Almirón Jr.
APODERADO
SIME S.A. - Sanatorio Santa Bárbara

Lic. Ninfa Jessica Dávalos
Directora de la UOC
Defensoría del Pueblo

SAMAJA S.A.

Abg. Mónica C. Ruiz Díaz M.
Dirección General de Auditoría Interna
Defensoría del Pueblo

Lic. Mirta Adriana Villalba
Directora de Control Interno
Defensoría del Pueblo

Ing. Diana Fernández
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Defensoría del Pueblo

ANEXO DE ACTA DE APERTURA

Claudia Liliana Vargas Gómez y Alejandra Beatriz López Rolón en representación de la empresa Santa Clara S.A.
Juan Alberto Acosta Bazan y Roxana María Ángela Ramona Pino Rodríguez en representación de la empresa Plan Médico Francés.
Mariana Dejesus Almirón de Ibarrola y Juan Antonio Almiron Jr en representación de la empresa Servicio Integral Medico S.A.
Observaciones realizadas:

La Sra. Mariana Dejesus Almiron en representación de SIME S.A. dejamos a criterio del Comité de Evaluación la Evaluación de los documentos presentados por las empresas participantes.

El Sr. Juan Alberto Acosta en representación de Plan Médico Francés deja a criterio del Comité de Evaluación la evaluación de los documentos presentados de acuerdo a las normas vigentes.

La Sra. Alejandra López en representación del Seguro Santa Clara S.A. Medicina Prepaga se solicita al Comité Evaluador la revisión documental de las ofertas presentadas y en particular las siguientes documentaciones presentadas por el oferente Plan Médico Francés, según requerimiento documental el poder de representación es documento sustancial cuya presentación debe estar en físico en la oferta, según la experiencia requerida en la página 23 se solicita además contrato ejecutado en el año 2022 el oferente presenta en ejecución. En el curriculum no se observa la antigüedad. Habilitación expedida por la Dirección de establecimiento del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Centro Especialidades Pediátricas para Sanatorio Nivel 3 requerida por el PBC. No cuenta con la cantidad mínima de 5 Centros de Fisioterapia y Rehabilitación. No presenta constancia que en un centro del Nivel 3 se encuentra un tomógrafo y resonador instalado y en funcionamiento, no se observa además la ficha técnica del tomógrafo. La constancia de extracción a domicilio indica de ser lunes a sábados por la mañana cuando el requerimiento es 24 hs. toda la semana. No se observan habilitaciones de laboratorios y centros de diagnósticos. En las declaraciones juradas presentadas se observan una contradicción a fojas 288 manifiesta bajo fe de juramento contar con contratos vigentes donde se incluye el plante de profesionales médicos adheridos a los sanatorios cuando a fojas 292 indica tener contrato vigente con cada uno de los prestadores entre ellos médicos.

La Sra. Roxana María Ángela Ramona Pino Rodríguez menciona que no se presenta el poder de representación, manifiesta que en el SIPE se encuentra el acta de asamblea y que la misma es presidenta y en el estatuto manifiesta que no necesita la presentación del poder.

MARIA IVA ALMIRON DE IBARROLA
Directora - Gerente
SIME - Servicio Integral Medico S.A.
Sanatorio Santa Bárbara

Abg. Alejandra López
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Lic. Claudia Vargas
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

SAMAJA S.A.

Abg. Juan Almirón Jr.
APODERADO
SIME S.A. - Sanatorio Santa Bárbara

Abg. Mirtha L. Ortiz Díaz
Dirección General de Auditoría Inte.
Defensoría del Pueblo

Lic. Mirta Adriana Villalba
Directora de Control Interno
Defensoría del Pueblo

Ing. Diana Fernández
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Defensoría del Pueblo

Lic. Teresa Jovanis Dávalos
Directora de la UOC
Defensoría del Pueblo